

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0102 -2018-INIA-OA

La Molina, 05 OCT. 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 021-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/UP, correspondiente a la Donación de un 01 vehículo de fecha 03 de octubre del 2018,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N° 021-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/UP, de fecha de 03 de Octubre, la Directora de la Unidad de Patrimonio recomienda la aprobación de la Donación de un (01) vehículo de la Sede Central, solicitado por la Estación Experimental ILLPA –PUNO, el mismo que han sido dado de baja mediante la Resolución N°0010-2016-INIA-OA por causal de Obsolescencia Técnica;

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, tiene por objeto establecer normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales en el marco del proceso de modernización de la gestión del estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, a su vez el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus modificatorias, el cual desarrolla los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada “ Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, en el numeral 6.5.1.1, define que la Donación,” implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro;

Que, el numeral 6.5.1.2 del mismo texto normativo, establece que la Oficina de Administración de encontrar conforme el Informe Técnico emitirá la resolución que apruebe la donación del bien;

Que, mediante Oficio N°379-2018-MINAGRI-INIA-EEAI-PUN/D, el Director de la Estación Experimental Agraria Illpa - Puno solicita la transferencia en calidad de donación de un Vehículo de propiedad de ésta Sede Central, el mismo que ha sido dado de Baja mediante Resolución Directoral N° 0010-2016-INIA-OA, por la causal de Obsolescencia Técnica;



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 0033-2018-INIA, de fecha 02 de Marzo de 2018 y contando con la visación de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria –INIA; revisado el informe Técnico y la documentación sustentatoria del mismo, se advierte que se cumple con los requisitos señalados en el numeral 6.5.1.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo para su aprobación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Transferencia en la modalidad de donación de un (01) vehículo: AUTOMOVIL Marca NISSAN, Placa: **EGD-055** Modelo BAYALBFB13SW297, Año 1996, SERIE 3N1BEAB13V003993, Motor GA167358368, Color Blanco con un valor de inventario: S/.38,750.00 Soles, y su Depreciación Acumulada S/. 38,749.00 Soles a la Estación Experimental ILLPA-PUNO.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Patrimonio realice la exclusión de un (01) vehículo del patrimonio institucional y la extracción Contable, de conformidad con la normativa vigente del Sistema de Contabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución, a las Unidades de Patrimonio y Contabilidad de la Oficina de Administración.

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina General de Administración a través de la Unidad de Patrimonio en un plazo no menor a 10 días hábiles de realizada la Transferencia en la modalidad de Donación, deberá remitir a la SBN copia de la documentación señalada en el numeral 6.5.1.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN.

Regístrese y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

CPC. GLADIS L. FERRERO ZÚÑIGA
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

05 OCT 2018


Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario

RJ. N° 019-2017-INIA

